



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-012/2023,  
RELATIVA AL SUMINISTRO Y DISPERSIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE  
\$100 PESOS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP).

JUNTA DE ACLARACIONES.  
ACTA PRIMERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 13 de septiembre del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. Piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Mtro. Roy Luka Lavcevic de la Torre, en representación de la Secretaría de Economía y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el representante de la Unidad Requirente, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 72, 73 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-012/2023, relativa al suministro y dispersión de vales de combustible en denominaciones de \$100 pesos, solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

A continuación se procede a realizar la siguiente aclaración y precisión a las bases del concurso:

**ÚNICA:** Se informa a los participantes que los eventos de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas; Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo y Adjudicación se llevarán a cabo en forma presencial conforme las fechas y horarios ya previamente establecidos en la convocatoria y bases de la presente Licitación, sin embargo se procede a informar un cambio de recinto:

**Dice:** 4.1 CELEBRACIÓN DE ACTOS.- Lugar: Sala de Juntas ubicada en Calle Washington No. 713 Ote. Piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000.

**Debe decir:** 4.1 CELEBRACIÓN DE ACTOS.- Lugar: Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000.





Ahora bien se les informar a los interesados lo siguiente:

1. Que dentro del plazo señalado en la convocatoria no se recibieron preguntas o aclaraciones a las Bases o Ficha Técnica, así mismo se les comunica a los interesados que deberán presentarse el día 20 de septiembre del año en curso a las 13:00 hrs, en el recinto señalado dentro de la aclaración y precisión establecida en la presente acta, los sobres que contengan las Propuestas Técnicas y Económicas en el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, siguiéndose el procedimiento señalado en el párrafo quinto del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

2. Las modificaciones que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, conforme a lo dispuesto al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

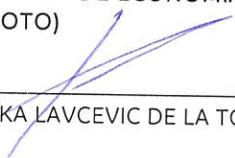
La presente sesión fue videograbada y consentida de manera expresa por las partes con la finalidad de ser transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración para efectos de transparencia y la presente forma parte integrante del acta.

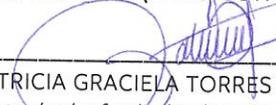
Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.  
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y  
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

  
LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ.  
POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
(CON VOZ Y VOTO)

  
LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.  
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

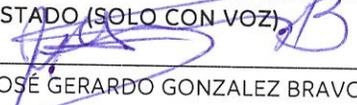
  
MTRO. ROY LUKA LAVCEVIC DE LA TORRE.

  
C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.  
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

UNIDAD REQUERENTE.  
POR LA COORDINACIÓN DEL FONDO DE  
APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL ESTADO (SOLO CON VOZ)

  
LIC. DENISSE-ARRAMBIDE MORALES.

  
ING. JOSÉ GERARDO GONZALEZ BRAVO.

Hoja de firmas perteneciente a la Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-012/2023, relativa al suministro y dispersión de vales de combustible en denominaciones de \$100 pesos, solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).  
RSL

